

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **090**

Fecha: 30/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 073 2017 01116	Ejecutivo Singular	COOPCREDISOCILAES	GIOMAR - VALENCIA DE JAIMES	Auto Ordena Entrega de Titulo AUTORÍCECE la entrega del depósito judicial que se relaciona a continuación a la señora GIOMAR BEATRIZ VALENCIA DE JAIME	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 00820	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ALBERTO RAFAEL POLO GAMERO	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00147	Abreviado	CECILIA FRASSER BUSTOS.	YOICE ELAINE FUENTES VEGA	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia. Prevéngase al requerido, que vencido dicho término, sin que haya cumplido con la carga procesal que le corresponde, quedará sin efectos la demanda o la solicitud, se dispondrá la terminación del proceso o de la actuación correspondiente y que además se impondrá condena en costas.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00291	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	ALVARO JOSE- NIEBLES DELUQUE	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado ALVARO JOSE NIEBLES DELUQUE.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00729	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	LUIS GUILLERMO LENGUA PALMEZANO	Auto Interlocutorio Abstenerse de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo expuesto en la motivación de este auto.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00013	Ejecutivo Singular	COOIDECESAR	JAIDER ENRIQUE ARIAS ARIAS	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00482	Ejecutivo Singular	ALBERTO - GONZALEZ GOMEZ	LUIS ALFONSO - VILLERO MENDOZA	Auto termina proceso por Pago - Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00549	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA-	ANDRES FERNANDO MURILLO GEOVANNETTY	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00698	Ejecutivo Singular	COOMULFONCE - COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE	PEDRO JOSE - LOBO MONRROY	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE "COOMULFONCE" en contra de PEDRO JOSE LOBO MONRROY y FLOR MARINA HERRERA MALAVERA	29/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00735	Ejecutivo Singular	JACOB DE JESUS - FREYLE BRITO	ALEXANDER - BLANCO OLAYA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Levántense las medidas cautelares que fueron decretadas en este proceso en contra de la demandada YANIDIS DURAN REYES Y Ténganse notificada a la demandada YANIDIS DURAN REYES	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00917	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTE- FENALCO - SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	ROGER - TETTE PEREZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2022 00126	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB	BANCOLOMBIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB en contra de BANCOLOMBIA NIT. Y MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ GONZALEZ C	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2022 00126	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB	BANCOLOMBIA S.A.	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2022 00134	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S A- AECSA	EDILBERTO - SUAREZ PINZON	Auto libra mandamiento ejecutivo INADMITIR la demanda ejecutiva de mínima cuantía presentada EDILBERTO SUAREZ PINZON en contra de EDILBERTO SUAREZ PINZON	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2022 00134	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S A- AECSA	EDILBERTO - SUAREZ PINZON	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2022 00168	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOMERCAR	KATHERINE MONTENEGRO ARAUJO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO en contra de EDSON RICARGO VARGAS TURRIAGO	29/06/2022	1
20001 40 03 007 2022 00168	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOMERCAR	KATHERINE MONTENEGRO ARAUJO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO